



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 015 bis.

DECIMA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día **treinta y uno de marzo del año dos mil veintiuno**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **JOSE LUIS CERVANTES LOPEZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero **ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA**, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, **JOSE LUIS CERVANTES LOPEZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- SE INFORMA AL CABILDO, QUE EL LICENCIADO FAUSTINO LORETO VAZQUEZ CALDERON, SOLICITO PERMISO PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO COMO: DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DEL AYUNTAMIENTO Y ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ; POR UN PERIODO DEL 1º. DE ABRIL AL 7 DE JUNIO DEL 2021.
- 5.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE A PROPUESTA DE LA PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES, SINDICO ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO, DELEGUE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON LAS LIMITACIONES QUE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ SEÑALA, A FAVOR DEL LICENCIADO ISMAEL VÁZQUEZ CALDERÓN, POR UN PERIODO DEL 1º. DE ABRIL AL 7 DE JUNIO DEL 2021.
- 6.- AUTORIZACION DEL CABILDO PARA QUE EL LICENCIADO ISMAEL VAZQUEZ CALDERÓN, DESEMPEÑE EL CARGO ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ; POR UN PERIODO DE 4 MESES EN SUSTITUCION DEL LIC. FAUSTINO LORETO VAZQUEZ CALDERON, CAUSANDO EFECTO A PARTIR DEL 1º. DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Preside H.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., 2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 015 bis.

7.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano JOSE LUIS CERVANTES LOPEZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Ingeniero Alfredo De la Cruz Zavala, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano JOSE LUIS CERVANTES LOPEZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

El ciudadano JOSE LUIS CERVANTES LOPEZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.



Handwritten signature of the President

Handwritten signature of the Secretary

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 015 bis.

CUARTO.- SE INFORMA AL CABILDO, QUE EL LICENCIADO FAUSTINO LORETO VAZQUEZ CALDERON, SOLICITO PERMISO PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO COMO: DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DEL AYUNTAMIENTO Y ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ; POR UN PERIODO DEL 1º. DE ABRIL AL 7 DE JUNIO DEL 2021.- Dando cumplimiento a este punto, hace uso de la palabra el ciudadano JOSE LUIS CERVANTES LOPEZ, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta a los miembros del Cabildo que por asuntos personales el Licenciado Faustino Loreto Vázquez Calderón, solicita separarse temporalmente del cargo que viene desempeñando como Director de asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Ver. y Enlace Administrativo de la Policía Municipal, por un periodo temporal del 1º. de Abril al 7 de Junio del 2021. Por lo que no habiendo ninguna objeción y haberse aceptado la separación de su cargo de manera temporal; el Presidente Municipal José Luis Cervantes López, propone al Ciudadano Licenciado ISMAEL VÁZQUEZ CALDERÓN, para que sea la persona que ocupe estos cargos en lo que se reincorpora a sus labores el Licenciado Faustino Loreto Vázquez Calderón, ya que considera que es la persona idónea, que cuenta con gran experiencia en este ramo y el conocimiento necesario y eficiente para desempeñarse en este H. Ayuntamiento..

Hecho lo anterior, el ciudadano José Luis Cervantes López, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal se tome el correspondiente acuerdo respecto a lo informado.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron a favor, por lo que por unanimidad de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO: EL H. CABILDO AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ISMAEL VÁZQUEZ CALDERÓN, PARA QUE DE MANERA TEMPORAL A PARTIR DEL DÍA 1º. DE ABRIL AL 7 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2021, SE LE OTORQUE EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS JURIDICOS Y ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ

QUINTO.- AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE A PROPUESTA DE LA PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES, SINDICO ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO, DELEGUE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON LAS LIMITACIONES QUE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ SEÑALA, A FAVOR DEL LICENCIADO ISMAEL VÁZQUEZ CALDERÓN, POR UN PERIODO DEL 1º. DE ABRIL AL 7 DE JUNIO DEL

2021.- En el desahogo de este punto el ciudadano JOSE LUIS CERVANTES LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, cede el uso de la palabra a la **Profesora ARACELI CASTILLO REYES**, Sindico Único y Representante Legal del H. Ayuntamiento, quien hace del conocimiento al Cabildo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 37, fracción I,



Araceli H

[Signature]

[Vertical signatures on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 015 bis.

de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, solicita a los miembros del Cabildo, autorización para delegar poder para pleitos y cobranzas, con las limitaciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz señala, a favor del ciudadano Licenciado en Derecho: **ISMAEL VAZQUEZ CALDERÓN, como apoderado legal de este H. Ayuntamiento,** por un periodo del 1º. de abril al 7 de junio del 2021, en sustitución del Lic. Faustino Loreto Vázquez Calderón, siendo válido a partir del 1º. de abril del año en curso.

Hecho lo anterior el ciudadano José Luis Cervantes López, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

ACUERDO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE AUTORIZA QUE LA C. PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES, SÍNDICO ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO, DELEGUE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON LAS LIMITACIONES QUE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ SEÑALA, A FAVOR DEL CIUDADANO LICENCIADO EN DERECHO: ISMAEL VAZQUEZ CALDERÓN, COMO APODERADO LEGAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR UN PERIODO DEL 1º. DE ABRIL AL 7 DE JUNIO DEL 2021, EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. FAUSTINO LORETO VAZQUEZ CALDERON, SIENDO VALIDO A PARTIR DEL 1º. DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

SEXO.- AUTORIZACION DEL CABILDO PARA QUE EL LICENCIADO ISMAEL VAZQUEZ CALDERÓN, DESEMPEÑE EL CARGO ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ; POR UN PERIODO DE 4 MESES A PARTIR DEL 1º. DE ABRIL AL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2021, EN SUSTITUCION DEL LIC. FAUSTINO LORETO VAZQUEZ CALDERON, CAUSANDO EFECTO A PARTIR DEL 1º. DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.- Dando seguimiento a este punto el ciudadano JOSE LUIS CERVANTES LÓPEZ, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta a los miembros del Cabildo que por asuntos personales el Lic. Faustino Loreto Vázquez Calderón, se separa temporalmente al cargo de Dir. de asuntos Jurídicos que venía desempeñando, por consiguiente deja de representar el cargo de Enlace Administrativo de la Policía Municipal. Por lo que se propone al Ciudadano Licenciado ISMAEL VÁZQUEZ CALDERÓN, para que a partir del día 1º. de abril del año 2021, por un periodo de 4 meses, sea el Enlace Administrativo de la Policía Municipal de Pueblo viejo, Veracruz; por un periodo de 4 meses, a partir del día 1º. de Abril del presente año.



Rosale H. *Alvarez*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 015 bis.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal se tome el correspondiente acuerdo respecto a lo informado.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron a favor, por lo que por unanimidad de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO: EL H. CABILDO AUTORIZA LA DESIGNACION DEL LICENCIADO ISMAEL VÁZQUEZ CALDERÓN, COMO ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ; POR UN PERIODO DE 4 MESES A PARTIR DEL 1º. DE ABRIL AL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2021; EN SUSTITUCION DEL LIC. LIC. FAUSTINO LORETO VAZQUEZ CALDERON.

SEPTIMO.- CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las trece horas veinte minutos del día treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
SINDICO

PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES.
SÍNDICO UNICO.

JOSE LUIS CERVANTES LOPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA

C. RÉGULO HUERTA GOVEA
REGIDOR PRIMERO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
PRIMER REGIDOR

ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO.
REGIDOR SEGUNDO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
SEGUNDO REGIDOR

C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ.
REGIDOR TERCERO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
TERCER REGIDOR

LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ.
REGIDOR CUARTO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018-2021
CUARTO REGIDOR

PROFRA. MARTHA OLIVA PINERO
REGIDOR QUINTO.

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018 - 2021
QUINTO REGIDOR

ING. ALFREDO DE LA CRUZ ZAVALA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER.
2018 - 2021
SECRETARIA